



En reciente sesión de Cinefórum(1) celebrada a finales del pasado año, el abajo firmante tuvo ocasión de visionar la película “SevenDays in May”(“Siete Días de Mayo”), dirigida por J.Frankenheimer, que fue, dicho con carácter previo, un excelente director cinematográfico, contando en su haber con una prolífica carrera iniciada en la televisión. Sirvan, en este sentido, como ejemplos de su “goodjob” en su trayectoria como director en el celuloide, películas tales como “The Train”; “Birdmanof Alcatraz”; “TheManchurian Candidate”; “French Connection y “Grand Prix”.

“Siete Días de Mayo” es, vaya por delante, un “thriller”, basado en la novela homónima, un “bestseller” de F. Knebel y Ch.Bailey II, que mereció dos nominaciones para los Oscar y que obtuvo, en 1965, concedido por la Asociación de Prensa Extranjera de Hollywood, y para Edmond O’Brien, el galardón del Globo de Oro al mejor actor de reparto y, en Europa, en 1964, el premio David de Donatello, como mejor actor extranjero, para Fredric March.

Alberga “Siete Días de Mayo”, en cuanto a los actores se refiere, un reparto ciertamente impresionante: Burt Lancaster; Kirk Douglas; Fredric March; Martin Balsam; Edmond O’Brien; Ava Gardner... Es un elenco que acomete con suma brillantez la representación de personajes que encierran complejos caracteres, en cierto modo autocontrolados, repletos de matices y difíciles, por lo tanto, de interpretar. Se aprecia en el film, gracias a la batuta de su director, un intenso pulso narrativo que no decae, quedando potenciado por una espléndida fotografía en blanco y negro, acaso en reconocimiento y homenaje al clásico cine negro. Además, las tonalidades, por lo demás calculada y certeramente contrastadas advertidas en su fotografía, se constituyen en portadoras idóneas de la transmisión al espectador del aire de intriga que impregna al film. En definitiva: en “Siete Días de Mayo”, como diría Caballero Bonald (2), se halla “cada sombra en su sitio, cada luz a su tiempo”.

Pero es que, a mayor abundamiento, el buen hacer de Frankenheimer, disponiendo de un guión espléndido, se manifiesta, asimismo, si se observa atentamente la proyección, en una dirección concebida y gestada desde un segundo plano, con el propósito de no oscurecer la labor de los actores, de haber dejado deliberadamente a los mismos el mayor protagonismo. La película, en fin, cuando se ve al día de hoy, obtiene una alta valoración y resiste sobradamente a esa sentencia que, implacable e inapelablemente, dicta como juez el paso del tiempo en relación a cualquier obra artística. En una palabra: el film no ha, ni mucho menos, envejecido.

A VUELTAS CON EL ARGUMENTO DEL FILM

En primer término hay que decir que a F. Knebel, según recogió el “New York Times” y lo confesó el mismo, se le ocurrió la novela que dio origen a la película partir de una conversación que mantuvo con el general norteamericano Curtis Le May en la que éste había tratado de cobardía la actuación del Presidente J.F.Kennedy en su manejo de la invasión, a la postre fracasada, de Cuba, producida en Bahía de Cochinos (Playa Girón).

Parece procedente, pues, ir, a continuación, a relatar el argumento de la película, que, hay que advertirlo, aunque sea expuesto resumidamente, puede llevar a una descripción algo extensa, pero es que ello deviene inevitable para poder observar los términos del desarrollo de una conspiración encaminada hacia la realización de un golpe de Estado. Entrando en materia lo que se plantea en el argumento es que un Presidente norteamericano, J. Lyman (rol interpretado por F. March), en plena Guerra Fría, consigue que el Congreso estadounidense apruebe un Tratado de Desarme Nuclear que se suscribe con la Unión Soviética, sometiéndolo al control de una inspección internacional para velar por su cumplimiento, cumplimiento que consiste en el Desarme Nuclear simultáneo de ambas potencias. La finalidad, para el Presidente Lyman, del citado Tratado estriba en que, de una parte, hace frente a la amenaza de una guerra nuclear, que, de estallar, comportaría una destrucción total de Estados Unidos y de la Unión Soviética y, de otra, pondrá fin a la Guerra Fría.

Pero no son pocos, he ahí la cuestión, y entre ellos militares de muy alta graduación, los que sostienen calificando de idealista a Lyman que con la firma del Tratado Estados Unidos ha quedado indefenso y a merced de un ataque soviético, ya que los soviéticos, afirman, no son

de fiar. Y en esa coyuntura el coronel M. Casey (papel ejecutado por K. Douglas) se percibe de que hay una conspiración en marcha urdiendo un golpe de Estado a ejecutar en el plazo de siete días aprovechando un ejercicio de defensa. Pero es que hay más: encabezando esa "manifestación" se halla el superior de Casey, el carismático general J.M. Scott, Jefe de la Junta de Estado Mayor (rol desempeñado por B. Lancaster), que goza de aspiraciones políticas y de apreciable apoyo popular, secundado por miembros de ese Estado Mayor, así como el Senador Prentice, encabezando a un grupo de congresistas, e influyentes "mass media". El golpe de Estado se materializará desde una Base secreta ubicada en El Paso, Texas, desde la que permaneciendo el general Scott en un refugio subterráneo nuclear se controlarán todas las comunicaciones e infraestructuras de teléfonos, de radio y de televisión del país, se proclamará el derrocamiento del Presidente Lyman, se convertirá a Scott en Presidente y se procederá a derogar el controvertido Tratado.

Casey, abrumado por la maniobra anticonstitucional detectada, se debate entre la lealtad a su superior, el general Scott, y al Presidente Lyman y optará, finalmente, por descubrir la trama al Presidente y a su círculo de confianza. Ello provoca que desde la Presidencia - con el pie forzado de la imperiosa necesidad de disponer de pruebas sobre la conspiración en marcha en el perentorio plazo de siete días - se decida enviar al Senador R. Clark (rol asumido por E. O'Brien) a El Paso, Texas, a Gibraltar al Asesor presidencial P. Girard (personaje interpretado por M. Balsam) a fin de entrevistarse con el Vicealmirante, Comandante en Jefe de la VI Flota en el Mediterráneo, ya Casey a Nueva York para intentar hacerse con una correspondencia que puede erosionar la proyección pública de Scott, que está en poder de su ex amante, E. Holbrook (rol secundario llevado a cabo por Ava Gardner, encarnando ajustadamente un sobrio personaje, lo que no le impide dejar de irradiar el magnetismo que siempre le acompañó). Finalmente, y tras no pocas peripecias, el Senador Clark y Girard corroborarán por teléfono al Presidente la existencia de la conspiración y de su "modus operandi" y Casey se hará con la comprometida correspondencia para Scott.

Entonces Lyman citará al general Scott a una reunión en la Casa Blanca, que resultará infructuosa para el Presidente, ya que Scott dirá, inicialmente, que fue el mismo Lyman el que autorizó la Base secreta y, por lo tanto, negará que hubiera una conspiración, pero después descubrirá sus cartas, ya que se negará a dimitir y - a lo que le reta Lyman - a presentar su candidatura a las elecciones a la Presidencia, poniendo de relieve el amplio apoyo popular de que disfruta, y rechazará el Tratado de Desarme Nuclear por cuanto considera que deja a Estados Unidos inerme. Más tarde Scott tranquilizará a sus colegas de Estado Mayor implicados en el "affaire" refiriéndoles que el Presidente Lyman carece de contundentes pruebas para incriminarles por traición a la patria.

En cualquier caso, Lyman convocará una rueda de prensa en la que exigirá, a partir de las evidencias probadas sobre la operación golpista, la renuncia del general Scott y de sus colegas

del Estado Mayor implicados en la trama. Y en éstas ocurre que, durante la rueda de prensa, le pasan a Lyman una documentación que contiene una declaración, rubricada por el Vicealmirante, Comandante en Jefe de la VI Flota en el Mediterráneo, que es una confesión confirmatoria de la existencia de la conspiración, que había sido encontrada en la pitillera de Girardy que estaba entre los restos del avión siniestrado en el que, a su vuelta a Washington, aquél había perdido la vida. Entonces se suspenderá la rueda de prensa y desde la Presidencia se remitirá esa documentación a los militares del Estado Mayor envueltos en la trama golpista, que, a la vista de ello, dimitirán de sus cargos, renunciarán a “decretar”, valga la expresión, la inaplicación del Tratado de Desarme Nuclear y cancelarán el golpe de Estado. Finalmente, el Presidente Lyman dirigirá al país un “speech” en defensa de la Democracia y, en definitiva, de la Constitución de Estados Unidos. (En otro orden de cosas, resulta harto ilustrativo, en cuanto a la correlación de fuerzas entre el Poder Civil y el “establishment” militar, que, según el guión de la película, todo termine con la renuncia de los militares de Estado Mayor a sus cargos eludiendo, a lo que parece, responder en el orden judicial penal por la comisión de hechos tan graves).

EL CINE COMO TESTIGO DE LOS PRIMEROS AÑOS DE LA DÉCADA DE LOS SESENTA DEL PASADO SIGLO

Se decía anteriormente que “Siete Días de Mayo” era un “thriller”, pero hay que añadir que se trata de un “thriller” político. Oportuno será, en este sentido, recordar que, a comienzos de la década de los sesenta del pasado siglo, se estrenaron en Estados Unidos films encuadrables en el género del cine político. Son los supuestos, por ejemplo, de “Tempestad sobre Washington, de 1962, de O. Preminger; de “El Mensajero del Miedo”, de 1962, de J. Frankenheimer; de “Teléfono Rojo, ¿Volamos hacia Moscú”, de 1963, de S. Kubrik, y, desde luego, del aquí comentado “Siete Días de Mayo”, de 1964.

Hay que tener en cuenta que el cine porta consigo una clara vocación política o social al tomar nota de la vida, de la realidad. Aspirando así a facilitar una definición, que ha de ser amplia, del cine político, éste sería el que trata de temas políticos o bien para suscitar una reflexión en el espectador o bien para denunciar injusticias sobre problemas políticos o sociales o bien el que se realiza con fines didácticos sobre la “res publica” o bien el concebido para adoctrinar, en clave de propaganda. Y, cabe preguntarse, ¿qué es lo que acontecía en Estados Unidos, en las calendas antes aludidas, para que coincidiera, prácticamente, el estreno de varias películas incluíbles en el concepto de cine político? Pues ocurría que se habían producido graves tensiones políticas y sociales como consecuencia de determinados acontecimientos

acaecidos en el marco de la Guerra Fría y que el cine venía a jugar el papel de una suerte de notario de aquella agitada actualidad.

Es así obligado, describir, someramente, los hechos sucedidos en Estados Unidos en aquellos convulsos años. Como obertura a este puntual relato hay que decir que el Presidente Eisenhower (3), al término de su mandato, en 1961, manifestó, ahí queda eso, que “en los círculos del Gobierno hemos de guardarnos contra la adquisición de una injustificada influencia, buscada deliberadamente, o no, por parte del complejo militar-industrial”. Esas palabras del entonces Presidente-que llevaron, según J.Fontana (4), “a la injustificada mitificación de Eisenhower como hombre de paz”-tenían que ver, sin duda, con las consecuencias del rearme sobre la Economía norteamericana y con la corrupción que las industrias de armamento podían introducir en la Política estadounidense.

Y aconteció que, al poco de llegar Kennedy a la Presidencia, en 1962, hubo de afrontar una situación derivada de una operación preparada en tiempos de Eisenhower que consistía en la invasión de Cuba con el objetivo de liquidar el Régimen castrista para dar respuesta al giro a la izquierda de la Revolución cubana. El caso es que Kennedy decidió que la operación de la invasión debía aparecer como propia del exilio cubano sin que Estados Unidos se mostrara directamente implicado en aquella. Finalmente, la invasión finalmente se materializó siendo un completo desastre para la Brigada que había irrumpido abruptamente en la Isla. Ante la consumación de ese fracaso militares estadounidenses plantearon que procedía, como respuesta, una intervención militar directa de fuerzas norteamericanas, lo que Kennedy rechazó. Ello comportó que “aumentó el desprecio inicial que los militares, acostumbrados al mando de Eisenhower, sentían por ese Gobierno de civiles” (5), lo que es ciertamente ilustrativo de cómo estaban las cosas entre el Poder Civil y el complejo militar-industrial.

Mas continuaron los conflictos políticos en Estados Unidos y así, en ese mismo año, 1962, se desató la crisis de los misiles en Cuba, que se gestó al descubrirse por aviones norteamericanos la instalación de misiles, de procedencia soviética, en la Isla caribeña. Ello provocó un acusado revuelo y el Consejo Nacional de Seguridad norteamericano expuso que había dos procedimientos a seguir para abordar la cuestión: o, con aviso previo a los soviéticos, bombardear y destruir los misiles instalados en suelo cubano o establecer un bloqueo naval para impedir la llegada en barco a Cuba de más misiles rusos. El Presidente Kennedy, en fin, descartó la primera de las propuestas, ya que generaría-al suscitarse un conflicto bélico directo entre Estados Unidos y la Unión Soviética-una cifra de muertos norteamericanos, de millones, inasumible, y optó por la segunda, por el bloqueo naval y por forzar a Krushev a una negociación.

Y si bien Kruschev sostenía que los misiles rusos instalados en territorio cubano eran puramente defensivos accedió al fin a desmantelarlos-contando con la aceptación, en último término,del Gobierno cubano-obteniendo, a cambio, el compromiso norteamericano, aunque solamente expresado de forma oral y en privado por Kennedy, de no invadir Cuba en el futuro y de desmantelar los misiles ubicados en Turquía, que la Unión Soviética estimaba eran para sí una amenaza, lo que se formalizó meses más tarde. Aun así, lo que es significativo, algún “Halcón” del Estado Mayor, el general Curtis Le May (6) protestó indignado llegando a manifestar que la solución dada a la crisis de los misiles “era la mayor derrota de nuestra historia. Deberíamos invadir Cuba hoy mismo”. Se cerraba de esta manera la crisis de los misiles en la que se llegó muy lejos estando cercanos al desencadenamiento de un holocausto nuclear, lo que no sucedió gracias a la prudencia y actitud mostradas por Kennedy y por Kruschev.

Solo un año después, en 1963-lo que confirmaba la tormentosa atmósfera política que se vivía en Estados Unidos-se produjo el asesinato del Presidente Kennedy, magnicidio que, al día de hoy, encierra no pocos puntos oscuros y, si bien, en su momento, se defendió, a partir de la Comisión Warren, la idea del asesino que va por libre, del lobo solitario, una parte considerable del pueblo norteamericano no dejó de creer en una conspiración, con lo que pareció cumplirse aquello de (7) “Ni todo está dicho, ni todo está por decir. Todo está a medias”. El mismo hermano de Kennedy, Robert (8), pensaba que “detrás del magnicidio estaban el crimen organizado, los grupos que propugnaban una acción violenta en Cuba, aunque tal vez también la CIA”. El propio Robert Kennedy, un dato relevante, fue asesinado unos años más tarde: 1968.

Pero es que esos turbulentos años sesenta fueron también, como respuesta a una insoportable discriminación racial, los de los derechos civiles. Así en 1963 tuvo lugar la famosa marcha a Washington organizada por dirigentes negros, en la que participaron 250.000 manifestantes, y en la que Martin Luther King pronunció un memorable discurso exponiendo (“I have a dream...”) su sueño de igualdad. Posteriormente-y, claro es, no por casualidad-en ese mismo año, Kennedy anunció en televisión la presentación al Congreso de una Ley de Derechos Civiles que garantizase a todos los norteamericanos “el derecho a ser servidos en establecimientos abiertos al público”. Siendo, en definitiva, el Presidente Johnson el que consiguió que el Congreso aprobase, en 1964, la Ley de Derechos Civiles, todo un hito en la historia de Estados Unidos.

“SIETE DÍAS DE MAYO” Y SU EXCEPCIONAL OPORTUNIDAD

Pues bien: en ese contexto de los movidos primeros años en Estados Unidos de la década de los sesenta la pasada centuria en Estados Unidos se estrenó el film “Siete Días de Mayo”, que contó con el apoyo de Kennedy que alentó a Frankenheimer a trasladar al cine la novela de Knebel y Bailey II. Un Frankenheimer que, hay que decirlo, se sentía inquieto habiendo observado el acusado grado de influencia y gran predicamento alcanzado durante la década de los cincuenta por el general Mac Arthur en las altas esferas de la política norteamericana. La película, por otra parte, conviene advertirlo, no se desarrolla en una época determinada y únicamente se muestra en la misma un mapa electrónico de bases militares activas con la referencia de 1970, fecha posterior a la del estreno del film: 1964, recuérdese.

“Siete Días de Mayo” venía, en resumidas cuentas-al describir en la ficción el itinerario de un golpe de Estado pergeñado nada menos que en el Imperio-a exponer, didácticamente, una situación condicionada por la existencia de la tremenda fuerza que ostentaba el complejo militar-industrial suscitando una reflexión del público sobre este particular y planteaba, valientemente, en plena Guerra Fría, la imperiosa necesidad, en un contexto democrático y como clave de bóveda del mismo, de la vinculación de los poderes públicos ,incluidas las Fuerzas Armadas, a la Constitución y rechazaba frontalmente los golpes de Estado. Claridad expositiva de la película que parece hacer honor a lo afirmado por J.W Goethe (9) en el sentido de que “el órgano con el que yo he comprendido el mundo es el ojo”.

Y lo que pasa es que es una oportunidad que, en su momento, tuvo la película-que, todo lo indica, no parece que gozara de excesivas simpatías por parte del “establishment”-viene incrementada al verse, desde el prisma actual, más de cinco décadas después. He ahí su magnífico y didáctico legado.

ALGUNAS CONSIDERACIONES A PROPÓSITO DEL FILM

En primer lugar, hay que referir que “Siete Días de Mayo” constituye una suerte de anatomía de un golpe de Estado, una descripción de los elementos de una conspiración para poder llevarlo a cabo. Y si uno se pregunta qué es, exactamente, un golpe de Estado puede acudir al Diccionario de la Lengua Española, que define golpe de Estado como “toda actuación violenta y rápida, generalmente por fuerzas militares o rebeldes, por la que un grupo determinado se

apodera o intenta apoderarse de los resortes del Gobierno de un Estado desplazando a las autoridades existentes". La definición es, sí, clara e inequívoca.

La cuestión es que en estos tiempos se han producido en el mundo varios golpes de Estado, lo que demuestra, desafortunadamente, su radical actualidad por mucho que, desde el autodenominado primer mundo, y por los "mas media", no se conceda al tema toda la importancia que ello merece, acaso por estimar que son hechos producidos en la periferia, "extra muros" a un confortable Sistema. En ese sentido se han sucedido, con las inequívocas características propias de la figura, golpes de Estado en distintos países: Guinea, Mali, Birmania, Burkina Faso...

En ese escenario durante los últimos años se ha podido apreciar en nuestro país la irrupción de voces que, encuadradas en una programada atmósfera artificialmente creada de furia y ruido, vienen considerando como golpistas determinadas acciones realizadas por grupos políticos, acciones que pueden ser objeto del reproche que corresponden en cada caso desde la legalidad, pero sin alcanzar, desde luego, su calificación de conductas encaminadas a la consumación de un golpe de Estado. Y esa interesada lectura extensiva de lo que comporta un golpe de Estado produce una nefasta banalización de la figura precisamente por su generalizada calificación para casi todo lo que se mueve, y, de alguna manera, fomenta un clima de desestabilización que conduciría, en su caso, a la "necesidad" de la restauración "enérgica" del orden constitucional presuntamente alterado.

En segundo lugar, hay que decir que, si bien la Historia no se repite de forma exactamente igual, aunque con frecuencia rima, se viene hablando con alguna insistencia de la existencia, en la actualidad, de una nueva Guerra Fría o de una segunda Guerra Fría. Con carácter previo hay que decir que la Guerra Fría, surgida después de la Segunda Guerra Mundial, se configuró en torno a dos protagonistas indiscutibles: Estados Unidos y Rusia, con sus correspondientes zonas de influencia y, aunque no hubo confrontaciones bélicas globales, ello no impidió la concurrencia de conflictos locales. En síntesis: lo que hubo es una estrategia planetaria bipolar, dos bloques para ser más precisos. La Guerra Fría dejó de existir con la caída del Muro de Berlín en 1989.

La cuestión es que por algunos comentaristas se viene defendiendo la tesis de que se percibe, al día de hoy, la existencia de una segunda o nueva Guerra Fría asentada en dos bloques: a) Occidente y OTAN, esto es, Estados Unidos, Reino Unido, Unión Europea y resto de países pertenecientes a la OTAN y b) China y Rusia. Este concreto mapa político se habría empezado a perfilar, se sostiene, con la instalación de un escudo de misiles OTAN en Polonia y en la República Checa (aunque Estados Unidos arguyera que ese escudo antimisiles se había

proyectado con miras defensivas en relación a ataques a producirse, en su caso, desde Corea del Norte e Irán) y con la adhesión a la OTAN de algunos Estados anteriormente situados en la órbita soviética, incursos en el Pacto de Varsovia.

Lo que acontece, sin embargo, es que la globalización económica y financiera ha venido a cuestionar la característica esencial de una estrategia bipolar que era la que operaba en la Guerra Fría. Así Estados Unidos no disfruta, al día de hoy, de una hegemonía como la que alcanzó décadas atrás, habiendo irrumpido irresistiblemente en escena el gigante asiático, China, desencadenándose una pugna entre ambas potencias en lo comercial y en lo tecnológico. A ello ha de sumarse, en el escenario mundial, la presencia de Rusia con su propio liderazgo, orientado en gran parte hacia lo energético, la de la Unión Europea, integrada ya por 27 Estados, y la de relevantes Países emergentes. Por otra parte, están operando Fóruns-los G7 y G20-que son sedes de encuentro para el debate acerca de los retos a los que el mundo se enfrenta, y que cuentan con la comparecencia en los mismos de los máximos representantes de los Estados y las Economías con más peso en el orbe.

De otra parte, la existencia de claros bloques en nuestros días, defendida por algunos, no parece compadecerse exactamente con la realidad, puesto que en éstos, de existir, no se opera ni de largo con la férrea disciplina que actuaron los bloques en el pasado de la Guerra Fría, se responde más bien por coyunturas y ni el arsenal nuclear ni su Desarme son tan relevantes como lo fueron durante aquella. Por ello, y habiéndose erosionado al aparecer nuevos actores en el concierto universal-la estrategia bipolar propia de la Guerra Fría e ir perfilándose y ganando terreno, con las contradicciones que se quiera, una multilateralidad, lo que se puede decir es que, hoy en día, nos hallamos más bien en un punto de inflexión en cuanto a la configuración del orden mundial se refiere, más que ante una segunda o nueva Guerra Fría. Lo que no quita que el escenario mundial del día de hoy no sea complejo y no esté sujeto a riesgos ni carezca de algún arrastre histórico en lo que a la Guerra Fría se refiere.

Por todo ello, “Siete Días de Mayo” es una película que, al abordar en la ficción el tema de una hipotética conspiración para llevar a cabo un golpe de Estado, a producirse, eso sí, en el “Imperio” con la Guerra Fría de fondo, respira, sin embargo, incuestionable actualidad, ya que, de una parte, en el mundo siguen produciéndose golpes de Estado aunque lo sean en Estados injustamente denominados periféricos, y, de otra, si bien no puede hablarse miméticamente de una Guerra Fría en la actualidad, los parámetros de un orden universal nuevo no acaban de perfilarse definitivamente y siguen teniendo mando en plaza las grandes Potencias.

(1) Organizado por la Asociación Cultural TROTEA.

(2) J.M. Caballero Bonald. “Examen de Ingenios”. Ed. Seix Barral. 2017.

(3) J. Fontana: “Por el bien del Imperio. Una Historia del mundo desde 1945”, pág. 250.Ed. Pasado y Presente. 2013.

(4) J. Fontana: “Por el bien del Imperio...”, pág. 250.

(5) J. Fontana: “Por el bien del Imperio...”, pág. 259.

(6) J. Fontana: “Por el bien del Imperio”, pág. 270.

(7) J. Varela: “Eugenio D’Ors.1881-19542”. Ed. RBA. 2017.

(8) J. Fontana: “Por el bien del Imperio...”, pág. 286.

(9) R. Gubern: “Historia del Cine”. Ed. Anagrama, 2014.

Fernando Díaz de Liaño y Argüelles Febrero de 2022

